ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.00	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 28 de Setiembre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.459

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Varias cosas

Dos soldados del Ejército de Salvacion acaban de casarse en la ciudad del Salto, presenciando inmenso gentío la ceremonia, que la efectuó *el Mayor*, cuyo título se da en la secta á una elevada dignidad.

Ella se llama Catalina Maidana.

El nombre del novio no lo consignan los periódicos locales; ni tampoco determinan su profesion, que bien pudiera ser tal un cargo público, como por ejemplo, el de diputado, cual lo han establecido en el Registro de Estado Estado Civil dos de ellos cuyos nombres no recordamos.

El acto se ciñó á las prácticas de aquella pacífica y pintoresca milicia, terminando con la órden de que los contrayentes se besasen. Mandaba el jefe, y fué obedecido sin vacilar. Y, quizás tambien con muchísimo gusto. ¡Eh?..

***

El siguiente dato, á la vez que dará idea de los enormes gastos que ocasiona la guerra de Cuba, puede servir para comparar con nuestro país.

El gobierno español ha adquirido en Alemania 10.000.000 de cartuchos Mauser, rigiendo un precio total de 1.800.000 pesetas, á cubrir en tres plazos.

El 3 del corriente el Ministerio autorizó el pago del primero.

***

Las líneas férreas Noroeste y Midland han hecho una combinacion que probablemente redundará en beneficio de nuestros estancieros y saladeristas.

El objeto es trasportar ganados procedentes de Corrientes y Entre Rios, recibiéndolos directamente de las balsas, en nuestra márgen del Cuareim, los wagones con destino á varios puntos cruzados por aquellos ferrocarriles.

Se dispone de balsas y vaporcitos de remolque, llevando cada una 230 reses vacunas, cantidad suficiente para cargar un tren de diez wagones, que conducirá y entregará en la Tablada de Independencia ó Bella Vista (Montevideo) dentro de 24 á 28 horas.—En vez de veinte y tantos dias que invertiria *la tropa* atravesando campos y rios desde aquella frontera.

Las Empresas interesadas se comprometen á entregar ganado desde Cuareim á Paysandú en 8 horas, es decir, que con los 6 ú 8 dias de viaje en la vecina República, se entregará ganado que proceda de Corrientes en 6 y medio á 8 y medio dias.

El ferrocarril Midland ha entrado en convenio con los saladeros Harriague, Nuevo Paysandú y Casa Blanca, para utilizar sus balsas y vaporcitos remolcadores, á precios fijos y módicos para conducir ganado á 20 centésimos por cabeza en Salto y 30 centésimos en otras partes, desde Entre Rios hasta puntos terminales de dicha línea férrea.

Además, ha resuelto establecer embarcaderos en los alrededores del Salto, entre Queguay y Paysandú y en la estacion Francia, aplicando estas facilidades en cada punto *al lado norte de los rios*, para evitar perjuicios á las tropas en caso de lluvias y crecientes.

Están en via de realizacion otras mejoras en las relaciones de los ganaderos y saladeristas con aquellos ferrocarriles, pudiéndose desde ahora estimar el alcance de lo principal, en práctica, por el hecho de que el flete de un wagon, conductor de reses vacunas ó lanares, se ha fijado en 60 pesos desde el Cuareim hasta Montevideo.

***

He aquí algunos rasgos de un cuadro verdadero tan hermoso como significativo, que acaba de trazar en España un colaborador de *La Epoca*:

«Detrás de los segadores, recogiendo las espigas caidas de los haces, van las espigadoras: son los pobres del pueblo, las viudas y los huérfanos, que, como Noemí y Ruth, han sido *puestas en amargura por el Todopoderoso*. El amo, bueno, semejante á Booz, el labrador del idilio bíblico, dice á las mujeres: «Mirad bien el campo que siegan mis mozos y seguidlos, porque yo he mandado á mis criados que no os hagan mal.» Y á sus sirvientes dice: Dejad que cojan tambien espigas entre los haces y no las avergoncéis; antes, dejaréis caer á sabiendas el fruto para que ellas lo recojan, y no las habéis de reprender.»

«Y las espigadoras, inclinadas sobre los surcos, van recogiendo, espiga á espiga, el don generoso del labrador bueno. Y cuando el dia acaba y los segadores, fatigados, si, pero contentos con la sana alegría del trabajo, vuelven, cantando, camino de la aldea, donde les espera la cena y el descanso, el tropel de espigadoras, gozosas tambien porque su ruda tarea no ha sido estéril, bendice á Dios, que viste de hermosura á los lirios, que ni labran ni hilan, y da de comer á las aves del campo, que ni siembran ni siegan.

«Gran enseñanza se desprende de esta costumbre patriarcal, que todavía se practica en los campos de Castilla. Todos los ricos tienen el deber de cumplir el mandato de Booz á sus criados. «Dejad caer *á sabiendas* parte de lo que poseéis para que los pobres, los que detrás de vuestros pasos se arrastran para recoger lo que á vosotros os sobra, no se vuelvan con las manos vacías.»

Fénix.

FRAILIA

No venimos á discutir el caso del señor Kubly. Condenarlo sería entrometerse en cosas que solo dependen del fuero interno; elogiarlo sería inoportuno.

El señor Kubly, además, no será el primero que haya vuelto á la vida mundana despues de haber abrazado los hábitos.

Quién no recuerda el célebre dístico de Valtaire sobre un clérigo de su tiempo.

Il prit, quitta, reprit la cuirasse et la haire,
Fut douze fois abbé, treize fois mousquetaire.

El señor Kubly no ha de llegar á tanto, sin duda.

Pero es un fenómeno digno de atencion la atraccion que ejerce sobre el alma de muchos brillantes hombres del mundo la vida conventual.

Casi en el mismo momento que se esparcia la noticia de renunciar Kubly á la capilla del monje franciscano, nos llegaba la noticia de haber entrado, en la órden de los Benedictinos, el señor de Festuquieres, un oficial de la marina francesa, justamente reputado por uno de los más distinguidos de su promocion.

Con motivo de ese acontecimiento que ha conmovido un dia al *Tout-Paris*, un diario ha recordado algunos nombres de militares conocidos y hombres del gran mundo que la paz y el sosiego de la vida monástica han alejado de sus antiguas aficiones.

La Compañía de Jesús es la que cuenta con el mayor número de antiguos apellidos aristocráticos. El padre M. Lac, cuya inteligencia é influencia son conocidas, pertenece á una vieja familia de Avernia, y, dato picante, se empleó un dia con todo éxito para hacer elegir diputado ó senador á su próximo pariente el general de Chabron, que no perdonaba ocasion despues, en el Parlamento, de mostrar que no creia ni en Dios ni en el diablo.

El reverendísimo padre de Chauff de Hauguenec es un antiguo legionario de Charette. Dos príncipes de Broglie han sentado plaza en la órden de Loyola, así como varios descendientes del conde José de Maistre. Los Jesuitas cuentan aun en sus filas los de la Taille y uno de Jerphanion que habia salido con el número 1 de los exámenes del *Borda*.

En la Gran Cartuja, vive un príncipe de Broglie-Revel, antiguo coronel de caballería, dos condes du Chaffault (dos hermanos que contaban cada uno con medio millon de renta anual), y un conde de Quinsonas.

Entre los Dominicos figura el señor Gueneau de Mussy que todo París ha conocido, y cuyo espíritu y modo de vivir no hacian presagiar una resolucion de esta índole.

Los Capuchinos tienen, en Versailles, el padre Ludovico de Besse, mas versado en la cuestion que el señor Jaurés y muchos sabios que hacen alarde de sus conocimientos especiales.

El padre Wyart, general de los Trapistas, fué uno de los más brillantes oficiales del regimiento de zuavos pontificios de Pio Nono.

Et nunc erudimini, gentis.

El racionalismo tiene todavia mucho camino que recorrer para llegar á la meta.

Fir.

Cosas de ultramar

Una eventualidad

Los políticos europeos, por mas que se empeñen habitualmente en disimular sus impresiones, han dejado ver en estos últimos tiempos una preocupacion marcada respecto de una eventualidad que merece bien, en efecto, la atencion de todos los amigos de la paz internacional, y cuyas consecuencias inmediatas pueden afectar grandemente los intereses generales del Viejo Mundo entero.

El archiduque Francisco Fernando, heredero presuntivo de la corona Austro-Húngara, se encuentra enfermo de bastante gravedad, tan enfermo que muchos creen necesario preguntarse, sin mayor demora, qué consecuencias podrá tener la muerte del archiduque.

Dicho príncipe tiene, es cierto, un hermano mas jóven, con 30 años de edad, y preparado casi tanto como él al ejercicio del poder soberano; pero ¿cómo no preocuparse de la desaparicion eventual de un príncipe familiarizado, desde 1889, con todas las cuestiones interiores y exteriores, y ya conocido, apreciado tanto por los diversos gobiernos occidentales y orientales como por el pueblo, ó mejor dicho, los pueblos reunidos bajo el cetro áustro-húngaro?

Además, lo que impresiona principalmente la imaginacion, es que la fatalidad parece tener especial encono contra la casa de los Habsburgo-Lorena, y que, si el hermano menor del heredero actual viniera á ser arrebatado, á su vez, antes que muera el emperador reinante, el trono de Austro-Hungría recaeria en Lembra ó vendria á ser ocupado por una regencia incapaz de salir airosa de las dificultades que surgen por todas partes.

Es una regla casi sin excepcion que los reinados muy largos acaban en la confusion y van seguidos, sea por revoluciones, sea por modificaciones funestas al poder central.

Sin retroceder mucho en la historia del pasado, podríamos invocar cuando menos, tres ejemplos notables que confirman esa regla: el reinado de Luis XIV en Francia; el De Jorge III, en Inglaterra; el de don Pedro en el Brasil.

El imperio austro-húngaro, si los destinos quisieran que no pasase, despues de la desaparicion del hábil y popular Francisco José á manos muy hábiles y á la par muy visibles, sufrirá la suerte comun y dislocaráse con perjuicio grande del equilibrio europeo.

No debemos olvidar que Austria y Hungría solo son unidas por un pacto cuyo texto ha dado lugar muchas veces á discusion, y que no puede mantenerse sino por concesiones recíprocas arbitradas por una autoridad suprema, tan firme como paternal.

Las dos «cónyuges» siendo de igual importancia territorial y demográfica, puesto que cada una de ellas tiene una superficie de 300.000 kilómetros cuadrados y veinte millones de almas, en cifra redonda, se hace imposible, materialmente, que ésta imponga su voluntad á aquélla ó viceversa, de una manera durable, y la primera que resuelva desligarse de la otra—sabemos que será Hungría—perjudicará en grande á la otra, sin exponerse á un castigo terrible.

Segun lo tenemos entendido, la union de las dos monarquías no estriba en mas garantía que la fuerza del hábito, un hábito ya secular y el escrúpulo que se hacen los Madgiares de falta de fidelidad al rey que por decision propia se dieron sus padres.

El vínculo es de mera psicología. Presentándose una oportunidad para desligarse sin incurrir en un perjurio positivo, no hay que dudar que la aprovechen.

Y ese es el peligro que divisan en el horizonte los políticos expertos; peligro tanto más inquietante que la integridad del imperio de los Hapsburgo no es menos indispensable á la paz del Occidente que la integridad de la Turquía.

Si ese imperio llegara un dia á desmigajarse, las diversas fracciones, en exceso débiles para defender su independencia, irian fatalmente á unirse, tarde ó temprano primero á Alemania, despues á Italia y á tal ó cual de los Estados balkánicos, dejando á Francia y Rusia separadas por un solo imperio compacto y formidable, cuya alianza con Inglaterra constituiria una amenaza contra la seguridad de toda Europa.

Esta es la eventualidad muy poco lisonjera que se dibuja en el caso de caer entre manos incapaces la sucesion del trono de Austria-Hungría.

¡Pícara policía!

En Francia el atentado de Aniche y la desgracia del señor Jodkowitz, secretario particular de Rotschild, han puesto nuevamente á la órden del dia la cuestion del anarquismo.

La criminal tentativa dirigida contra el baron de Rothschild, bajo la forma de una carta explosible de que fué víctima el señor Jodkowitz, es bien conocida en todos sus pormenores. Pero lo que no se sabia, lo que no podiamos sospechar es que el golpe fué... de la policía.

Sí, señor; así por lo menos lo insinúan cuando no lo afirman muy sueltos, los diarios socialistas y aquellos que se han hecho una especialidad de la hebreofagia.

En ese camino se puede ir lejos, y no extrañaríamos si el correo nos trajese mañana un artículo de Rochefort ó de Drummont acusando á Rothschild de haberse dirigido él á sí mismo la mortífera carta con el solo propósito de hacerse interesante; caramba, qué quereis! cuando se tiene imaginacion es preciso usarla!

Sin embargo, dejando par aotra oportunidad la chanza, este es bien verdaderamente el resultado de la furibunda propaganda «contra los infames capitalistas» á la cual sin reparo ni escrúpulos de ninguna clase se entregan hombres que no son totalmente desprovistos de talento ni de capital, como se le ha probado recien al mismísimo señor Jaurés.

La prensa revolucionaria y antisemita deba principiar á comprender que no es impunemente que se excita, á cada paso, los sectarios y los fanáticos.

Muy acertadas nos parecen á ese respecto las reflexiones de *La Estafeta* del 28 de Agosto próximo pasado.

«El atentado perpetrado en casa del señor de Rothschild ha excitado la indignacion general. No ha sido difícil comprender que solo se debia á algunos de esos fanáticos cuya razon han perturbado las detestables doctrinas del socialismo.

«Con tanto predicar el odio al capital, con tanto excitar los ánimos contra todos aquellos que algo poseen, los misioneros del desórden han venido á hacerse los cómplices de los insensatos criminales que pasan de la teoría á la práctica.

«¿Podrá alguno decir que el atentado de ayer no fué premeditado detenidamente? Basta con darse cuenta de la aplicacion con la cual se ha confeccionado la trampa para convencerse que ella no ha sido la obra de un exaltado ignorante, que se deja arrebatar por un arranque de ira pero si un crímen friamente calculado para llegar con toda seguridad é impunemente hasta el hombre que mejor personifica el *patron* y el *capital*.

«No digan que ha habido allí un acto de venganza personal!

«El que hubiese querido atentar personalmente á la vida del baron de Rothschild no hubiera descuidado de informarse primero, sabiendo así que su anhelada víctima no estaba en Paris, y aplazando, por consiguiente, hasta su regreso, la ejecucion de su criminal proyecto.

«En este caso; nó es el señor de Rothschild, hombre, á quien se queria herir y dar la muerte, sino al millonario, al *Rico*, contra quien el socialismo militante dirige todas sus baterias y multiplica las excitaciones.

«Hemos venido á ser efectivamente, en este momento, los testigos bien involuntarios de una explosion de ódios, de un brote de provocaciones salvajes cuyos resultados no podian hacerse esperar mucho. Ayer el atentado de Aniche hoy el atentado de la calle Laffite. Siempre el mismo propósito, en criminales de la misma escuela

«Llegando á ese paroxismo de violencia, el socialismo ya no difiere del anarquismo.»

Todo esto, desgraciadamente, resulta demasiado cierto. Y si la prensa socialista y revolucionaria sigue predicando el ódio y la violencia, no han de faltar incautos y fanáticos para nuevos atentados.

Comprende que ante tales perspectivas los republicanos sinceros, los hombres honestos cuya vida se ha consumado al servicio de las ideas de razon y libertad, se sienten entristecidos y miren con alguna desconfianza al porvenir. ¿No fué siempre, acaso, de esos excesos de la demagogia que salieron triunfantes las dictaduras?

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Califica de injustas las censuras que hace *La Tribuna Popular* respecto á que «ni el Gobierno ni la Direccion General de Instruccion Primaria se interesan lo bastante en difundir los beneficios de la escuela á lo largo de esa importante zona del territorio nacional».

Es imposible exigir mas de lo que se tiene, dada la exigencia de recursos con que se cuenta.

Y sin embargo se critica al Gobierno si no mejora los servicios y se lo critica tambien si no realiza rebajas en el presupuesto.

Y prosigue:

«En cuanto á la propagacion de las escuelas en la zona de la frontera, la última Memoria publicada por la Direccion General de Instruccion Primaria indica ya los trabajos emprendidos en los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha para fundar «una red de escuelas fronterizas cuyas espesas mallas sirvan para contener el avance que, en nuestro modo de ser, pudieran verificar hábitos sociológicos extraños á nuestros antecedentes históricos y á nuestras aspiraciones presentes».

En esta misma memoria el Inspector Nacional hace constar que los trabajos llevados á cabo en tal sentido por los inspectores de los departamentos mencionados no se han limitado á obtener informes, noticias y datos estadísticos precisos, sino que cumpliendo con celo las instrucciones recibidas, «han conseguido infinidad de pequeñas fracciones «de terrenos cuya área menor es de 5 cuadras «siendo la mayor de 10, con destino á la funda«cion de escuelas fronterizas; además de estar dis«puestos algunos de los donantes y numerosos «vecindarios á contribuir pecuniariamente á la «construccion de los locales para las mismas en «cuanto llegue el momento de edificar.»

La Prensa

«El suicidio de Idiarte Borda» titula su editorial, del que cortamos los siguientes párrafos:

«Hoy Idiarte Borda y Herrera, son ya dos enemigos.

El primero, tiene el poder de la fuerza, y el segundo, la fuerza de la inteligencia

Herrera que pareció un dia completamente anonadado, y que lo habria estado para siempre, si Borda hubiera procedido con energía, amenaza pues con obstaculizar de tal modo la marcha del gobierno, que Borda puede verse en el trance tan temido de Saenz Peña.

Mientras los amigos de Borda disminuyen rápidamente al ver la inaccion y la apatía del Presidente, Herrera vé aumentar considerablemente el número de sus adictos.

Nadie espera nada de Borda, pero hay muchos que confian en la capacidad de Herrera»

Es que Herrera crece, y Borda se disuelve.

El pueblo no está ni con uno ni con otro: la lucha es simplemente en el seno de las camarillas políticas.

Los ministros de Borda son indiferentes al prestigio ó desprestigio del jefe del Estado: están allí para ganar su sueldo y para hacer algun negocio.

¿Todos los ministros?

Todos no. Hay que excluir á Miguel Herrera, que ni quita ni pone rey, pero ayuda á su señor y su señor es su hermano.

Los que creen lo contrario están completamente equivocados.

Si algun poder le conviene á él en esta tierra Oriental, no es el de Idiarte Borda, sino el de Julio Herrera.

Un hermano es siempre un hermano y la familia siempre la familia.

Es cierto que Borda puede prometerle la futura Presidencia, pero seguramente lo engañará, en tanto que si Julio Herrera vuelve á la Presidencia, Miguel su hermano, tendrá un buen puesto, honores, consideracion y muchas otras cosas que pueden faltarle en absoluto si el que sucede á Borda es Sanchez ó Irisarri.

Entre la suerte de Idiarte Borda y la de Julio Herrera, Miguel el ministro de Gobierno, optará por seguir los planes de su hermano.

Es decir, siempre que crea que no puede llegar él mismo á la presidencia.

Hoy ya lo está.

He ahí por qué hemos dicho que Miguel Herrera y Obes, ayuda á su señor hermano y conspira contra Borda.

He ahí tambien porque hemos titulado este artículo *El suicidio de Idiarte Borda*.

El Presidente ha perdido el instinto de conservacion propia y su suicidio es inconsciente.

Va á morir políticamente.

Ya hay quien le llame el *difunto Borda*.»

El Nacional

Pide á los «buenos partidarios» que «lean sin pasion» su artículo de fondo, en el que, refiriéndose á don Martin Aguirre, dice:

«Este personage explota al efecto, no solo el puesto que ocupa en el Senado por la gracia de los gobiernos electores, sino tambien el favor de los mismos, otorgado en absoluto, con tal de que él sea empleado en beneficio comun.

Dividir para reinar, fué siempre la divisa de los que mandan, tratándose especialmente del partido adversario; ¿y qué agente mas útil que el doctor Martin Aguirre podia encontrar el gobierno para conseguir el cercenamiento del poderoso partido en que este sugeto figuró?»

El Bien

Habla con *El Nacional* respecto á «Las vacaciones religiosas» con motivo del suelto de este diario en que daba cuenta de la situacion de ánimo de un compatriota entregado actualmente al noviciado.

L'Italia al Plata

Cree que no es una necesidad la creacion de un nuevo Banco.

SPORT

Desde nuestra cátedra

Es algo jactancioso el subtítulo de esta seccion, pero ¿qué otro nombre dar á este pedacito del diario desde el cual hablamos con los lectores y les damos á conocer nuestra opinion respecto á la probable solucion de los problemas de la pista?

En ocasiones faltan de base nuestros cálculos, pero ¡cuántas veces la realizacion de nuestros vaticinios nos dan la autoridad de un catedrático de campanillas, de un Teòrico, por ejemplo, ó de esos dos apreciables *sportmen*, que como Petion se encuentran con la cabeza blanqueada por canas prematuras!

No los conoceis, lector? Como no! El Teòrico suele llevar á la práctica cada golpe que demuestra que hay algo más que teorías en su bagaje turfista, y los otros son dos hermanos, *sportmen* inteligentes y locuaces, de temperamento travieso que suele tomar de blanco á un apreciable cronista del ramo, muy activo y de muy grandes tragaderas.

Desde nuestra cátedra, pues, vamos á continuar hablándoos de la reunion de mañana en Maroñas.

∴

Habiamos quedado en que Tacuary ganará el premio E. Colon. Su *cátedra*, que en las dos últimas reuniones ha encaminado la mayoría de los ganadores, está con nosotros. No hay, pues, razon para que modifiquemos nuestro juicio. Y no se dirá que esta vez hablamos por boca de ganso. Nos adelantamos al *talent*, haciendo favorito al hijo de Stiletto.

∴

En la segunda carrera nuestra opinion discrepa de la del *ring*. Por informes que tenemos, nos permitimos augurar el triunfo de Mirta en los 1.000 metros. El público juega á Cordelia como favorita. Si bien es cierto que Mirta nada ha mostrado á los *sportmen* que justifique nuestro juicio, tambien lo es que Cordelia nada ha hecho para que se le juegue con confianza como favorita. Acaso el mal segundo de su anterior carrera basta para concederle sobre sus rivales de mañana una superioridad tan grande como la que le conceden las cotizaciones? Y ¿por qué no decirlo francamente?—más que la pupila del stud Principiante nos gusta Junot.

∴

Olímpico vá en fija á lo que parece. Por poco dá la fila. Indudablemente es un buen campeon, pero Motinero no le va en zaga.

Motinero, que el 23 de Mayo ganó con 60 kilos á Triunviro, Remember, etc., en 1.57, habiendo ya hecho aquella brillante carrera del Premio Comparacion con el mismo peso y el mismo tiempo.

Olímpico tambien marcó ese tiempo, segundo de Alejandrina, pero á lo sumo iba con 55 kilos. Mañana va con 60, y cinco kilos pesan en los 2.000 metros, cuando van quienes se los harán pesar.

∴

Descontamos el doblete de Tacuarí en los 1.400 metros. Es muy lijero el hijo de Stiletto, y dicen que tiene fibra. Tic-Tac le da un kilo, y ya hemos dicho que consideramos inferior al hijo de Hervidero. Aereolithe recibe dos, pero debe recordarse lo que dijimos en una de nuestras charlas anteriores. Mary va en compañía de Tic-Tac con 52 kilos, á 2 de ventaja descontando el sexo. Y Mary á dos kilos solamente no se le acerca á Tacuarí. Triunviro vuelve á la pista despues de un descanso. Conservará sus ligerezas, aquellas del Premio Velocidad, cuando el gran tiempo de Zig-Zag? Talvez. Pero es conveniente verle correr primero para abrir juicio en lo sucesivo. América es el mejor *outsider* siempre que no se abra en el codo. No olvidarlo.

∴

Mas distancia y más peso. 1500 metros y 64 kilos. Se trata de Combate. Qué otro animal puede ser *favorecido* con un top-weight tan abrumador? Solo Zig-Zag ha corrido con ese peso en nuestras pistas. Y si la hija de Offenheit ha ganado, por qué no ha de poder hacerlo el gran Combate?

Por lo pronto dá la fila. Nosotros lo hacemos tambien nuestro favorito. Pero exclamamos ¡cuidado con Gama!

∴

El Turf Uruguayo será representado mañana en el Hipódromo de Palermo, en Buenos Aires, por Elio el pupilo de Ecurie Reverie, que la primera vez que corrió en la vecina orilla *hizo abrir tamaños ojos á la cátedra*.

Sacando Ituzaingó en Buenos Aires no hay caballos de fondo. Claro que no hablamos del hijo de Chilvarros y Zarzaparrilla, porque hace tiempo que no corre.

La carrera era buena para el hijo de Guaviyú, que ha demostrado gran corazon mucha y guapeza para las distancias muertas.

Pero Elio ha estado embarado, y eso ha entorpecido su composicion y entorpecerá mañana su victoria. Con todo, es dable esperar de sus bondades que hará buena carrera.

Mignonnete y Rosemary, muy ligeras, muy buenas para carreras rápidas, se desempeñan, desafinan apenas pisan los 2.000 metros. Qué harán en las dos vueltas? *Recalie*, de fijo, cero con 60 kilos lo colocamos á la izquierda. A Sebastopol, lo toma Elio cualquiera que sea su estado. Despues quedan los partiquinis, como Landseer, Yankee, Hipócrita y Thiers. Del cuarteto el mas temibles Yankee, tesonero, tenaz

Zubiaurre tiene á Buenos Aires, Malakoff é Ituzaingó. En otra época qué terceto formidable! pero ahora solo Ituzaingó empezaba á repuntar.

A la verdad que si Elio no hubiera sufrido el contratiempo apuntado lo pronosticariamos con fé. Pero con él, con ese malhadado contratiempo lo colocamos en pos del pupilo de Zebiaurre. Cualquiera que sea. Todo hace suponer que será Buenos Aires. Como andará el *crack* del 93?

∴

He aquí nuestra carta de catedráticos.

Premio E. Colon—Tacuarí.
Premio E. Chantilly—Mirta.
Premio S. Solitario—Motinero.
Premio S. Combate—Tacuarí.
Premio S. Independiente—Combate.
Premio de Honor—S. Zubiaurre, Elio —*Frontin.*

—

La copa de oro, que se corre mañana en Buenos Aires ha sido ganada por East Prince en 1887, Cornicillas en 1888, Indecio en 1889, Avril en 1890, Camors en 1891, San Martin en 1892, Ituzaingó en 1893 y Revancha en 1894.

Al programa de las carreras de mañana en Palermo ha sido agregado el Premio coronel Martinez, que debió haberse corrido en Belgrano y que fué postergado por tres veces á causa del mal tiempo.

En el Sport Uruguayo se venden boletos para estas carreras.

—

Esta tarde á las cinco vence el plazo para la presentacion de los *forfaits* del Premio Nacional que en breve se correrá en Maroñas.

—

He aquí el resultado de los remates de anoche en el Sport Uruguayo:

Premio E. Colon—Tiro: 1200 metros—Queguay $ 54; Tacuarí, id 195; Mistral, id 83; Aereolithe, id 72; Mary, id 83; Calengo, id 35; suma id 522.

—Premio E. Chantilly—Tiro: 1000 metros—Yanketrus $ 20; Bayardo $ 30; Junot $ 2; Fly $ 20; Cordelia $ 50; Mirta $ 30; P. Catherine $ 30.—Suma $ 200.

Premio S. Solitario—Tiro: 200 metros—Motinero $ 32; Olímpico $ 60; Carnot $ 14; Ecarté $ 12; Saturno $ 14; Remember $ 12; Alaska $ 11—Suma $ 155.

Premio S. Combate—Tiro: 1400 metros—Tic-Tac 57, Mary $ 44; Triunviro, id 35; Tacuarí, id 95; Aereolithe, id 39; América, id 31.—Suma $ 244.

Premio S. Independiente—Tiro: 1500 metros—Combate, $ 113; Colibrí, id 26; Gama, id 22; Florida, id 35; El Solo, id 26—Suma $ 222.

Gran Premio de Honor.—Tiro: 3.500 metros.—Elio $ 11; Mignonnete $ 4; Rosemary $ 4; Sebastopol $ 2; Cero $ 4; Landseer $ 2; Yankee $ 1; Hipócrita $ 2; Thiers $ 1.—Suma $ 46.

LO DE LA ESCUADRILLA

(Continuacion — Véase el núm. 4457, edicion de la tarde)

Creo haber destruido la falsa y maliciosa afirmacion del comandante don Jorge V. Bayley, de que soy su enemigo, y que solamente esa circunstancia me lleva á la venganza que me he propuesto tomar de él.

Comprendo que muchas veces obré mal, ocultando hechos cuyo conocimiento no me pertenecia solamente en mi carácter de ciudadano; y mas lo comprendo desde que leí el reportaje hecho al comandante Bayley, en el cual este señor pretende exhibirse ante el público como la mas pura personalidad, regeneradora del órden y disciplina de la Escuadrilla Nacional. Pero si bien no fuí yo quien dió esos datos al público, no faltó quien los recogiera para utilizarlos, publicándolos en la oportunidad debida.

Cada vez me convenzo más del insensato paso dado por el comandante Bayley; cada nueva vez que mis ojos recorren el reportaje indicado, en el cual se me provoca á aclaraciones peligrosas, más se arraiga mi sospecha de que dicho señor no ha medido el grado de responsabilidad que adquiria para ante la sociedad, ni supo calcular la importancia del juicio público que ella le podia iniciar.

Y debo creer que su conducta responda solo á un momento de desequilibrio fisiológico ó á un mal consejo de algun su amigo ignorante ó mal intencionado; porque ni siquiera cabe sospechar que pueda haber querido escudarse tras la máxima de Juvenal, porque si ella dá óptimos resultados en ocasiones difíciles, no llega su excelencia hasta prestigiar todos los casos en que se la quiera aplicar.

Y oiga ahora el público, niegue el comandante los hechos que paso á relatar:

Allá por mediados del año 1888, estando la *General Rivera* de apostadero en el puerto de la Colonia llega á uno de los muelles de aquella ciudad un bote tripulado por varios marineros de la dotacion de la nave prenombrada.

Formaban parte de la indicada tripulacion, el hoy 2.º contramaestre Francisco Miranda, el cabo Miguel Irachete, en la actualidad primer condestable, y el marinero conocido por el apodo de Martin Fierro.

Se promueve un incidente entre los tres nombrados, del cual resulta Fierro mortalmente herido de varias puñaladas, é Irachete tambien herido de alguna gravedad.

Trasportados abordo de la *Rivera*, son conducidos los heridos á la enfermeria, y fallecido Fierro, desaparece el cadáver, por lo que se sospecha que haya sido sepultado en el fondo de la misma bahía de la Colonia.

Al dia siguiente se halló la falta del *coy* núm. 13, perteneciente al mozo de cámara, cuyo individuo prestaba servicios de proel en el bote que queda indicado.

El herido Irachete lo recoge la *Artigas* que pasaba en esa ocasion por la Colonia, y lo trasporta al Hospital de Caridad de Montevideo

Completamente curado de sus heridas, ingresó como destinado al Regimiento de Artillería, donde estuvo durante algunos meses, hasta que por pedido del comandante Bayley, vuelve á ingresar á la *Rivera*.

En cuanto á Miranda, partícipe en el incidente que á grandes rasgos reseño, no salió de abordo de la *Rivera*. Si se le sometió á algun consejo, nadie se apercibió de ello. Lo cierto es que no salió de abordo.

Respecto á la conducta observada por el comandante Bayley en esta emergencia, fácil es encontrar los puntos susceptibles á la censura. No puedo garantir—aunque presumo lo haya hecho—si pasó al Ministerio de la Guerra el parte correspondiente, pero, admitiendo que así lo haya hecho, ¿como explica la desaparicion del cadáver de Sierro, estando fondeada la *Rivera* en un puerto donde hay cementerio? ¿qué razones aduce para demostrar que no había motivo para remitir á Miranda á disposicion de juez competente, cuando era uno de los partícipes en aquel incidente? ¿qué causas invoca para llevar al convencimiento del público que Irachete era digno de volver á ocupar un puesto abordo de su buque?

El órden y disciplina, la seriedad y el régimen, el respeto y la organizacion de las leyes militares, sufrieron un quebranto con la conducta seguida por el gefe de la *Rivera*.—Hubo desconocimiento y falta de observacion á las exigencias legales y la Magestad de la judicatura militar, se vió burlada.

De estas claras indicaciones, surgen todos los comentarios que crea el público.

En otra ocasion, hallándose la *Rivera* en Paysandú, desertan seis hombres, llevándose como trofeo de su hazaña, la tercerola perteneciente á cada uno de ellos—No conformes, sacan los cierres á los 4 cañones y las espirales de las ametralladoras que monta dicha nave, embarcan en el bote que los conducirá á tierra, víveres, ropa y regular cantidades de tiros, y ganan la costa argentina, haciendo escarnio y mofa de un buque de nuestra escuadra

Hasta ahora solo he indicado la desercion de marineros que abandonaban el buque donde prestaban servicios, aduciendo como motivos de su determinacion extrema, los malos tratos, falta de pago y absoluta negacion de libertad.

Toca el turno á la maestranza, y desertan por causas que ignoro, el Contramaestre Miguel Roura, el primer condestable Miguel Melchor y el carpintero Rafael Antunez.

Y como colmo de desventuras para el buen nombre de nuestra escuadrilla, un cabo de la *Rivera*, Cárlos Airaldi, se presenta en *La Tribuna Popular*, y contesta en la siguiente forma á las preguntas que le dirije la redaccion: «El tratamiento abordo es «malo—Pasan cosas abordo que si se supieran, «creo que no serian consentidas.»

Se le pregunta si se castiga mucho abordo de la *Rivera*, y contesta así: «Ya lo creo, señor, y ésto «lo puedo decir yo muy bien porque tambien he «sido verdugo. Usted comprende que nos mandan «y hay que obedecer. A un dos por trés, tenia yo «mismo que andar á azotes. Cualquiera cosita no «más, merece, cuando menos, unas trompadas. «Los ejercicios se enseñan á golpes».

Preguntado respecto á los pagos, contestó moviendo la cabeza: «Yó... cobraba. Yó y unos cinco ó seis más».

Interrogado si cobraban sus sueldos los demás que formaban la dotacion de la *Rivera*, contestó: «No sé, señor. . . . Yo recibia los vales y los ven«dia despues. Así cobraba. He oido decir á muchos «que ellos no tenian sueldo. Y la verdad es que «por mi parte no vi que nunca se les pagara. Los «otros compañeros tampoco lo habian visto.»

Y, continúo en mis citas; ellas, sin duda alguna, han de producir dos resultados á cuál mas saludable: uno ilustrar al público en muchos hechos de los cuales vive ignorante, y otro, causar la desesperacion de mi detractor.

Citaré, por ejemplo, un remitido aparecido en *El Dia* (Diciembre 15 de 1891) en el cual se denunciaba que Epifanio Ferreyra, marinero de la *General Rivera*, habia sido preso y puesto en la barra por desercion:

Dice así: «Sea humano el comandante Bayley, y «acuérdese que el elevado puesto que hoy ocupa lo «debe, mas que á sus méritos como marino, á la «aprovechada de hacerlo capitan, cuando los pe«riodistas independientes eran encarcelados.»

Y terminaba: «Esa circunstancia que lo salvó de «de ser marinero antes de ser oficial, y que es causa «poderosa de que desconozca la triste situacion á «que aquél está sujeto, no debe ahogar sus senti«mientos mas puros; ellos deben en esta ocasion «sobreponerse al carácter díscolo que adorna al «señor Bayley, y someter á Ferreyra, con la calma «imparcial exigida al que ocupa el puesto de jefe de «armada, á las leyes que deben juzgarlo.»

Este hombre fué puesto en libertad á los tres meses despues de su desercion; y quiero creer que en vista de esa publicacion haya dado cuenta el comandante Bayley al Ministerio de la Guerra; pero lo que sí me consta es que nunca se le sometió á jueces competentes, los que lo hubieran juzgado con arreglo al Código Militar.

Y ¡oh desdicha! el comandante Bayley no tuvo un solo oficial de su buque que saliera en defensa de su gefe destruyendo los cargos que se le hacian: tuvo que ser la maestranza la que tomara á su cuidado el desagravio del pronombrado comandante.

Fué ella la que suscribió el *Remitido* aparecido en *El Dia*, fecha 27 de Diciembre de 1894.

Fué ella la que tomó sobre sí la tan difícil cuanto delicada mision de vindicar á su gefe, sin que hubiera un solo oficial que patrocinara ese desagravio

Y aquí cabe la siguiente pregunta: ¿cómo se atrevió la maestranza á salir por la prensa á tomar la defensa de su gefe, sin haber pedido la vénia correspondiente? Y si esa vénia se la concedió el comandante Bayley ¿en que terreno queda este señor, al verse defendido por la maestranza? ¿dónde vá á parar la digna magestad de la escuadra al ser defendido el gefe de ella por simples individuos de maestranza, cuya gerarquía equivale á un sargento del ejército?

Dejemos este punto y pasemos á otra cita.

En *El Dia*, fecha 22 de Diciembre de 1894, apareció un suelto de redaccion, titulado *Un atentado*, en que se califica de acto pirático el llevado á cabo por la *General Rivera*, en las costas del Este.

El grave cargo que se le hacia al comandante Bayley, gefe de la *Rivera*, no fué levantado.

Pero dejo esta denuncia en la que se calificaba á Bayley de secuestrador de hombres, para pasar á otras citas que considero muy importantes.

Y aquí cabe aquel suelto de la redaccion de *El Heraldo*, transcripto por EL SIGLO con fecha 20 de Marzo del corriente año, edicion de la mañana titulado *El buque allá y ellos aquí*, en el cual se denuncia que la *General Rivera* se halla abandonada en el puerto de Maldonado, al cargo de un práctico y dos oficiales.

Este hecho habla muy alto pero muy alto en prò de la *incorruptible disciplina* del dignísimo comandante Bayley.

El, su 2.º y un oficial superior, el practicante, el contramaestre y el carpintero, se hallaban en Montevideo, y el buque á cargo de un práctico.

La conducta del comandante Bayley, al dejar en el puesto de gefe al práctico, no tiene mas explicacion que ésta: que á los oficiales de la *Rivera*, no los consideraba capaces para asumir el mando del buque.

¿Se quiere una prueba irrefragable de la anterior deduccion? Pues ella la ofrece el suelto de redaccion aparecido en *El Dia*, fecha 30 de Marzo del corriente año, el que trascribo para que el público haga los comentarios que crea convenientes, al ver como se respetaban las gerarquías, y como andaba la disciplina abordo de la *Rivera*; dice así: «La «*Rivera*.—Con procedencia de las costas del Este, «regresó esta mañana al puerto la cañonera na«cional *General Rivera*, la que viene al mando «de su segundo gefe el capitan Suirano, al que «por cuenta y riesgo del gefe de ese buque se le «habia puesto bajo las órdenes del práctico de la «armada de aquellas costas.»

Con todas esas publicaciones que tan mal parada dejaban la seriedad y reputacion del Comandante Bayley, aun faltaba decir algo, algo que no puedo callar.

He llegado al conocimiento de que la cañonera *General Rivera* es por excelencia la excepcion de todos los buques de guerra que existen en el mundo (Continuará).

J. R. Trabal.

TEATROS

Solis

Se ha espendido un gran número de localidades para el debut de la Compañía Beccario y todo hace suponer que Solis estará esta noche *au grand complet*.

Pocas horas faltan ya para juzgar si han sido ó no demasiado lisonjeros los juicios de la prensa de Buenos Aires que ha aplaudido constantemente el cuadro formado por la Angelini, la Condé, Signoretti, Sivori, Vecchioni y otros de los buenos artistas que nos ha traido Beccario.

Cibils

No fué muy numeroso el público que asistió anoche á Cibils. La monotonía del programa que, ó se compone de piezas viejas ó de nuevas que valen poca cosa, y la ausencia forzosa de la señora Perales que durante algunos dias no podrá volver á las tablas, privando á la compañía de su mejor elemento, esplican la escasez de concurrencia.

Se representaron *La Calandria*, *De Madrid á París*, *Chateau Margaux* y *Las tentaciones de San Antonio*.

El desempeño de algunas de ellas fué aceptable pero el de otras fué solamente regular.

La Rodriguez es una artista de buena voz, simpática, pero no tiene bastante dominio de la escena.

Mesa es gracioso y anoche hizo reir mucho, particularmente en las *Tentaciones de San Antonio*.

San Juan estuvo bien como de costumbre.

La García es lástima que esté tan jamona. Seria una magnífica característica, pero ya no está para papeles tiernos. Apesar de eso, se hizo aplaudir bastante.

Los coros necesitan ensayarse mas.

Esta noche se dan: Dos canarios de café, La indiana, La diva y De Madrid á París.

Politeama

Poca gente sigue asistiendo al Politeama, pero tambien es verdad que la compañía Wirth varia muy poco sus programas de espectáculos.

Se sigue admirando á Mr. Eldred en sus saltos mortales, á Miss Mariales en sus juegos malabares á caballo, á Mr. Philiph Wirth en sus ejercicios de fuerza y en los magníficos caballos que presenta, á Mademoiselle Louise en sus ejercicios ecuestres, á Miss Edith atravesando el aro de fuego, etc., etc., pero se desea algo mas, algo nuevo que rompa la monotonía.

Montevideo no tiene bastante público para que se le ofrezca lo mismo todas las noches. La compañía Wirth tiene elementos de sobra para variar sus programas, y debe hacerlo si quiere tener concurrencia.

San Felipe

Este fué anoche el único teatro concurrido, talvez por la baratura de sus precios. La Montenegro, la Ceballos y el tenor Romeu fueron muy aplaudidos.

Esta noche se representan *Gertamen Nacional*, *El cabo primero*, *Una vieja* y *Los Aparecidos*, zarzuela que se da por primera vez en este teatro.

BOLETIN SOCIAL

Contrae enlace esta noche el ilustrado doctor Claudio Williman con la señorita Cármen P. Martinez, hija del coronel Juan José Martinez.

La ceremonia religiosa se verificará en San Francisco y habrá despues una tertulia en casa de la desposada.

—

La época es de casamientos. Para el próximo mes de Noviembre se anuncia el de la señorita Cármen Gonzalez, hija del doctor Domingo Gonzalez con el caballero José María Castellanos (hijo); y para Diciembre el de la señorita Laura Castellanos, hermana de aquel, con el doctor Guillermo Wilson.

—

Tambien contrae enlace el 6 de Octubre próximo la señorita Gina Viscassovich, hija de uno de los marinos veteranos del Rio de la Plata con el caballero Milanovih, representante de la gran casa marítima de Buenos Aires que lleva su nombre.

Este casamiento se hará en circunstancias escepcionales. Despues de verificado, los novios se embarcarán á bordo de uno de los paquetes de la carrera con destino á Buenos Aires acompañados de un cortejo de deudos y buenos amigos y se celebrará sobre las aguas del Plata un espléndido banquete nupcial.

—

Se prepara á embarcarse para Europa á fines de año en viaje de placer el señor Wenceslao Pannero, acompañado de su familia.

—

Han regresado de Buenos Aires, donde han pasado una corta temporada de recreo, el general Osvaldo Rodriguez acompañado de sus hijas Elvira y Sofía.

—

Ha sido muy sentido el fallecimiento del señor Lorenzo T. Caprario, hijo del conocido comerciante don Santiago Caprario.

—

En el vapor *Clyde* debe embarcarse para Europa el caballero Máximo Oberndorfer, muy apreciado en el comercio de esta plaza.

ATENEO

He aquí la nota que la Junta Directiva del Ateneo ha pasado á la Junta Económico Administrativa en contestacion á la de esta corporacion en que se cede al Ateneo la Plaza Independencia para las fiestas que se proyectan:

Ateneo de Montevideo.—Montevideo, 28 de Setiembre de 1895.—Señor Presidente de la Honorable Junta Administrativa.—Tengo el honor de acusar recibo á la comunicacion de fecha 25 del corriente, por la cual me hace usted saber que la Honorable Corporacion que preside ha resuelto favorablemente la solicitud presentada por la Junta Directiva del Ateneo; autorizándola para que ocupe la plaza de Independencia desde el ocho de Diciembre, y previa aprobacion de planos, dé principio á los trabajos de construccion y demás preparativos de las fiestas análogas á las que se realizaron á fines del año pasado y principios del presente.

En mi carácter de presidente de aquella institucion, agradezco el nuevo y valiosísimo concurso que con esa resolucion se presta á la definitiva conclusion y decorado del edificio del Ateneo de Montevideo.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideracion.—*Gonzalo Ramirez*, presidente—*F. E. Cordero*, secretario.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Olympo*:

De Buenos Aires—P. M. de Barbosa, A. B. de Pereyra y una menor, J. Sastre, señora Millhas, L. Saint, A. Manariz, R. Ranos, A. Ulriche, J. Muniz, W. Correa y señora, M. Correa, Macedonia Fernier y cuatro menores, J. F. Diana, señora y un hijo, M. Correa, S. Fryedmer, G. Berdola, G. Schormar, A. Santellan, D. Baranlegui, M. Subia y 53 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—D. Artola, L. Zalacain, R. Bechigas, U. García, C. Gomez, J. P. de Camilis, C. Fort, N. Crestallerman, A. Victorica, J. Zippel, E. Pitcho, V. Scarabelli, J. Eschwindt y señora, J. Marini, J. Brown, M. Topolansky y familia y 40 pasajeros de 2.ª clase.

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina, el dependiente del expreso «La Confianza» y expuso lo siguiente: que hallándose el capataz de la mencionada empresa á bordo del vapor italiano *Duca di Galliera* efectuando la descarga de equipajes, al tiempo de bajar una lingada conteniendo varios baules se cortó la linga cayendose al agua un baul, habiéndose sacado completamente mojado.

Es cuanto tiene que declarar reservándose el derecho de ampliar la presente en caso que fuera necesario y la firma ante mí.—Por autorizacion, *Emilio V. Henon.—S. M. Borges*, jefe de punto.

—

Con fecha de hoy se presentó el dependiente del expreso «La Confianza» y ampliando la declaracion presentada ayer, agrega lo siguiente: que la caida al agua del baul mencionado en la misma declaracion, fué causada por la marejada reinante que hacia rolar fuertemente al vaporcito que recibia los equipajes de los pasajeros.

En una de esas roladas el baul mencionado chocó contra la borda del vaporcito, cortándose la cuerda que lo sostenia cayendo al agua, siendo despues sacado en estado de avería.

Es cuanto tiene que declarar y dejando así á salvo su responsabilidad por tratarse de un caso de fuerza mayor, la firma ante mí.—Por autorizacion, *Emilio V. Henon.—Serafín Fazzio*, jefe de punto.

EXPOSICION DE HIGIENE

Pocos dias faltan para que se efectúe la inauguracion del nuevo edificio de la Facultad de ciencias médicas, y la exposicion de higiene que debe inaugurarse ese mismo dia, parece condenada á sufrir una postergacion mas, por la falta de los fondos votados por el senado, y que solo esperan la sancion de la cámara de diputados.

Hace un año que la alta cámara votó la cantidad de 50.000 $ para la exposicion de higiene y museo. La cámara de diputados encarpetó el asunto; y hoy, la fecha indicada por segunda ó tercera vez, para la apertura de esa exposicion se aproxima, y los recursos con que hacer frente á los gastos que demanden los preparativos, faltan hasta para los menores detalles.

Debe tenerse en cuenta que instituciones científicas é industriales, del país y del extranjero, han enviado objetos unas, y otras han prometido concurrir al interesante concurso, y que, por consiguiente, convendria que no se repitiera el caso de tener que postergarlo otra vez por la causa apuntada.

Otro de los obstáculos con que ha tropezado la comision encargada de los trabajos de organizacion de la exposicion es la falta de un ámplio local. Para subsanar este inconveniente, se solicitó de la comision de las obras de salubridad, un espacio en el piso bajo del depósito de las aguas corrientes de la calle Córdoba, que está desocupado.

El pedido ha sido atendido, pero aquel local no deja de presentar serios inconvenientes; lo hemos visitado, y creemos que no es muy apropiado para ese objeto, y que habrá que invertir no pocos en el arreglo de él. Con menos gasto y trabajo quizá, puede, en nuestra opinion, instalarse en el mismo edificio de la facultad, los objetos destinados para la exposicion y museo.

—

El señor Bautista Rattoni ha enviado dos cajones higiénicos para basuras, de distintos modelos: uno para el uso de casas de familias, y el otro para tambos, caballerizas, etc.; los señores Schnabl y C.ª van á concurrir con algunos objetos de su acreditada casa de la calle Florida; el conservatorio de vacuna animal de La Plata, ha pedido local é informes para concurrir.

Desde hace algunos dias se encuentran en la Facultad 14 bultos, conteniendo útiles de la sociedad Cruz Roja italiana de Roma; por intermedio del señor Emilio Hammer, deben llegar de un momento á otro algunos objetos de la casa S. Radianer, de Berlin y doctor Peters y Borf de la misma ciudad.—(*La Nacion* de Buenos Aires)

LA GUERRA DE CUBA

Cayo Hueso, Agosto 22.

(A *El Heraldo* de Madrid):

El 17 de Agosto desembarcó en Manzanillo una expedicion de armas y municiones y carros para transportarlos al interior. El desembarco se verificó en la madrugada. Entre los desembarcados están los hijos del titulado presidente Massó y del titulado mayor general José Maceo.

El señor Sanz, uno de los americanos últimamente presos en el Morro de Santiago de Cuba, está enfermo del vómito. El general Martinez Campos ha accedido á la peticion de sus amigos, solicitando que se le trasladara al Hospital Militar. Su compañero Frank alega tambien estar enfermo.

Aquí se dice que los autonomistas cubanos están preparando una contrarevolucion, á cuyo frente se pondria Marcos García, alcalde de Sancti-Spíritus. Este se encuentra en la Habana conferenciando con el capitan general.

La noticia de la muerte de Menocal en el encuentro cerca de Guaimaro, ha causado gran pena entre estos laborantes. Era primo del capitan de navío Menocal, de la Marina de los Estados Unidos. Fué á Cuba como ingeniero del ferrocarril de Santa Cruz del Sur, y se habia incorporado á Máximo Gómez en Julio. En este encuentro tuvieron los insurrectos 14 muertos y 40 heridos. Por todos conductos se confirma que nuestras pérdidas fueron mucho menores.

El cuartel general de los insurrectos del Camagüey está en Vagranal, al lado de los montes próximos á Cascorro, punto estratégico importante que ocupa una posicion equidistante de Guaimaro, Puerto Príncipe, Guayabal y Nuevitas, que permite atacar á cualquiera de estas plazas con marchas á lo sumo de 14 leguas.

Tiene Gomez de 600 á 700 hombres, constituyendo lo que puede llamarse guardia de confianza, siendo todos escogidos entre sus adictos mas probados. Sostiene constantes comunicaciones con Maceo en Oriente, y Rolof y Sanchez en las villas.

Los insurrectos han destruido casi todos los puentes del ferrocarril entre Puerto Príncipe y Nuevitas, y el tráfico entre la capital y la costa está suspendido. Por esta causa el general Molla comandante general de Camagüey se pasa dias sin comunicacion con la Habana porque ademas los telégrafos están destrozados.

Por fin se celebró el 20 en Nueva York la reunion de los miembros de la Junta Cubana, y despues de larga discusion se acordó emprender desde luego un movimiento de opinion para conseguir el reconocimiento de los insurrectos como beligerantes, se nombró un comité para notificar en seguida al ministro de Estado Mr. Olney, que la república cubana habia establecido un gobierno provisional y acreditado un representante en este país.

El comité lo forman el delegado general Estrada Palma, como presidente, y Gonzalo Quesada como secretario, y fué investido de plenos poderes y autoridad para redactar la peticion al Congreso americano solicitando la beligerancia.

Tambien se nombró otro comité para que vaya á Washington inmediatamente, en cuanto se convoque la Cámara de Representantes, é informe ante el Comité de Negocios Extranjeros, ó de otro especial que pudiera nombrarse de los DERECHOS *que tiene como potencia*. Este comité se establecerá de una manera permanente en Washington, y permanecerá allí hasta que haya cumplido su mision.

Tambien se acordó celebrar *meetings* con objeto de animar el sentimiento popular en favor de la idea.

El delegado Estrada Palma se propone hacer un viaje á diferentes Estados, visitando las principales poblaciones de los Estados Unidos, á favor de su causa.

PUERTO RICO

Copiamos de un diario de Madrid, de fecha 7 del actual:

Anoche tuvo el gusto de saludar en los Jardines uno de nuestros redactores al diputado por Puerto Rico don Francisco Lastres, que acaba de llegar de San Sebastian, llamado por sus ocupaciones profesionales.

Claro está que al tratarse de persona tan conocedora del distrito que representa, la conversacion recayó acerca de los rumores que circulaban estos días respecto á un supuesto levantamiento en Puerto Rico.

—No sólo dudé desde el primer momento—dijo el señor Lastres—de la verdad de semejantes noticias, sino que creo firmemente que, de no variar mucho la situacion reinante en Puerto Rico, no haya motivo para temer levantamiento alguno.

El elemento español, muy numeroso en aquella isla, está unido; no existen en la actualidad aquellas divisiones que habia, cuando el último levantamiento.

En Puerto Rico existen algunos, aunque pocos filibusteros; pero carecen de gente que pudiera secundar sus planes. Aunque esto último ocurriera, tal manifestacion sería anulada inmediatamente por nuestro ejército. Tal acto, pues, sería una locura.

Sólo con elementos de fuera de la isla podria temerse algo serio, pero hay que tener en cuenta que las repúblicas vecinas á Puerto Rico son casi todas amigas de España, y que únicamente podria esperarse fuerzas filibusteras de los Estados Unidos, lejos ya de nuestra pequeña Antilla.

Por otro lado esta no está como Cuba, rodeada de cayos que facilitan la ocultacion de pequeñas embarcaciones; la costa de Puerto Rico es muy abierta y está bastante vigilada casi toda ella excepto por Macao, donde por la configuracion del terreno está algo descuidada.

Mazzantini expulsado

(DE «EL HERALDO» DE MADRID)

Pormenores del suceso.—Una conversacion con Luis.—El decreto de expulsion.

Mazzantini me dice lo siguiente: A las 9 de la noche le envió el comisario de Biarritz un agente rogándole que se personase en la comisaría. Lo hizo en el acto, y le notificó el comisario el decreto de expulsion, rogándole saliera aquella misma noche en el tren de las once.

Se negó Mazzantini á obedecer, manifestando que que si procedia la expulsion, abandonaria el territorio al siguiente dia, con tiempo para hacer el viaje en forma; que en otro caso se empleara la fuerza contra él.

A las cuatro de la madrugada tomó un coche y fué por la carretera á Bayona á reunirse con su cuadrilla, sospechando que respecto de ella se hubiera tomado la misma medida.

Con efecto, en la fonda de la Vizcaina, donde aquélla se alojaba, estaba rodeada de agentes de policía, que allanaron el hotel, obligando á los cuatro picadores expulsados á levantarse, arrancándoles de la cama para que saliesen en unos coches preparados al efecto á la puerta, á pretexto de que habia órden de que los toreros expulsados saliesen de Bayona, para evitar alteracion del órden público, á las cuatro de la mañana.

Su presencia y su actitud enérgica impidió que se consumara el atropello, dando palabra de honor de salir en el primer tren que pasase para España. Fué esto aceptado por el comisario central, que ordenó la retirada de toda la fuerza.

Llamado Mazzantini en seguida á la prefectura, le recibió y le trató el subprefecto con la mas exquisita consideracion, que aceptando el empeño de honor contraido, quiso, sin embargo, obligarle á salir por la estacion del ferrocarril de Anglet para Biarritz con el pretexto de evitar manifestaciones en la estacion central, á lo que se negó terminantemente Mazzantini, añadiendo que no haria el viaje más que en condiciones normales, como un simple viajero y precisamente por la estacion que utilizaban estos para sus viajes á la frontera, sin acompañamiento de agentes ni aparato alguno de fuerza, que consideraba atentatorio á su condicion de hombre honrado, argumentando que en caso contrario tendrian que amarrarlo codo con codo con toda su gente, y á viva fuerza llevarlo donde quisiesen.

Debió parecer al subprefecto realizable la resolucion, que aunque de mal grado accedió, dejándole en libertad absoluta hasta las nueve de la mañana, hora en que salió con los cuatro picadores en el tren directo hasta Irún, pudiendo apercibir que en el mismo tren viajaba en coche distinto el comisario especial de Biarritz que hubo de cerciorarse en Hendaya de que los toreros expulsados habian repasado la frontera.

Entre las frases felices que Mazzantini empleó para con el subprefecto, en la discusion, merecen citarse las siguientes:

—Ya me explico el por qué de esas corrientes de simpatía y alianza con Rusia. Ustedes, con la tan decantada República, emplean, como en el caso presente, leyes y procedimientos iguales á los ukases del autócrata de todas las Rusias.

En la estacion, ante un grupo numeroso de amigos y admiradores que le despidieron, dijo con toda la fuerza de sus pulmones:

—Hay que dar la razon á Dumas (padre): el Africa empieza en los Pirineos; pero hay que aclarar que es desde Hendaya al Havre, no desde Irún á Cádiz, como dijo el gran escritor.

Estas palabras fueron ruidosamente aplaudidas. Su despedida fué cariñosa.

En la conversacion con el subprefecto, formuló protesta formal contra la conducta brutal de la policía, empleada contra sus picadores, se personó en el Consulado, donde no encontró al cónsul, y entonces envió al embajador de España en París, extenso telegrama relatando los hechos.

El duque de Mandas pasaba por Bayona en los momentos en que se verificaban estos hechos.

Mazzantini permaneció en la frontera española hasta la noche, que se trasladó á San Sebastian, siguiendo hoy su viaje á Madrid.

Las exageraciones de los franceses han hecho de Mazzantini una de esas figuras que han merecido grandes persecuciones, como los aspirantes á ese trono con que tanto sueñan.

∴

El decreto de expulsion está concebido en los siguientes términos:

«República Francesa.

«Nos, prefecto de los Bajos Pirineos, visto el art. 7.º de la ley de 13 y 21 de Noviembre y 3 de Diciembre de 1849, confiriendo á los prefectos de los departamentos fronterizos el derecho de conminar á todo extranjero que viaje por Francia á salir del territorio francés y hacerlo conducir á la frontera.

Considerando que la presencia del extranjero abajo designado en el territorio de la república, es de naturaleza que puede comprometer el órden público, y que procede, por tanto, adoptar la expulsion.

Decretamos:

Artículo 1.º Que es conminado el nombrado Luis Mazzantini, matador, de treinta años de edad, natural de Elgoibar, provincia de Guipúzcoa (España), á salir del territorio francés.

Art. 2.º El señor subprefecto de Bayona está encargado de la ejecucion del presente decreto.

Pau, 31 de Agosto de 1895.

Por el prefecto,
El consejero de prefectura.
Duprat.

ECOS DE TODAS PARTES

Nada menos que una indemnizacion de 500.000 pesetas ha pedido Isabel Cassidy, dueña de un establecimiento de Nueva York, donde se hermosea el cutis, se hacen desparecer la arrugas y manchas de la cara y manos y se corrigen otras imperfecciones, á miss Julia Mays, que regentea otra tienda semejante, por daños y perjuicios que la mala intencion de ésta ha causado á sus intereses.

La causa de tal demanda es que la señorita Mays dijo públicamente que habia curado con sus cosméticos la enorme hinchazon que los menjurges de la demandante se pusieran en sus manos para que las hermoseara.

Isabel Cassidy pretende que lo dicho por su competidora es falso, y que esa falsedad le originó grandes pérdidas en sus intereses

En Nueva York se cree que si no da toda la suma que pide aquélla, los jueces obligarán á Julia á satisfacerle una cantidad importante como indemnizacion.

∴

En el Boulevard Poissonniere, núm. 19, se acaba de abrir una gran tienda para la venta del *microbicida* Radam, experimentado en América desde hace ocho años, y que se *afirma* destruye los microbios de la *tisis*, el *cáncer*, la *difteria*, etc.

El medicamento no puede ser mas barato: cuatro francos la botella. ¿Se trata de una *farsa* ó de una *panacea*? No lo sé; pero el público acude, y creo que los hombres de ciencia deberian estudiar este específico maravilloso para curar ó para explotar á las gentes. El número de certificados que exhibe es extraordinario; pero... ¿serán auténticos?

∴

La estacion meteorológica de Bjelina (Bosnia) ha enviado una comunicacion al Instituto meteorológico de Viena, con motivo de una lluvia de peces observada durante una tempestad y acompañada de un huracan violento.

Tramvía del Este

Esta Empresa llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada por el término de un año.

En la Estacion calle Constituyente núms. 69 y 71 encontrarán los interesados el pliego de condiciones para efectuar el contrato.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 28 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

3301-st.28-2ed.2.ª pág. *La Empresa.*

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

La insurreccion en Cuba—Poblados destruidos—En Marruecos—Desmentido—Derrota de los revolucionarios.

HABANA, 27—Segun un telegrama de Santa Clara, los insurrectos quemaron el poblado de Guanche en aquella provincia.

MADRID, 27—Salieron hoy de Cádiz para Marruecos 3 buques de guerra con objeto de exigir la satisfaccion prometida por el sultan respecto á la última agresion de que fueron objeto los soldados españoles en Melilla por parte de los rifeños.

La prensa exije del gobierno mayor enerjía para poner término una vez y para siempre á estos avances de los marroquíes.

LONDRES, 27—La Legacion española ha desmentido oficialmente la noticia en que habia corrido el rumor de que el naufragio del crucero San-...

...taje en que Dupuy de Lome declaraba haber censurado al gobierno de Guatemala.

Cuando Arriaga tuvo conocimiento del reportaje dirigió una carta á Dupuy, la que, aunque redactada en frases dulces, no dejaba duda sobre la indignacion de Arriaga.

Esta mañana Arriaga declaró que sentia que se hubieran llevado á la publicidad estos hechos añadiendo que ya anteriormente habia dirijido á Dupuy una nota comunicándole que se habia enterado del reportaje y agregaba que estaba seguro no sería estimado como incorrecto al proceder le pidiera que desmintiera el reportaje ó que le autorizara para ello.

Arriaga declaró ayer que se habia encontrado en el Ministerio de Estado con Dupuy, quien le explicó que no ha tenido tiempo de contestar á su nota pero que él no censuró al gobierno de Guatemala y rectificaria la noticia publicada.

Arriaga concluyó sus declaraciones diciendo que prepararia una declaracion oficial sobre el asunto.

NUEVA YORK, 27—El último informe referente á la cosecha en el mundo entero y publicado en este mes arroja las cantidades totales siguientes:

Europa en 1895, 188 425.000; en 1894, 194 millones 332.000; en 1893, 187.333,000. América, 71.095,000; 74.625,000; 69.903,000. Asia, 38 millones 150.000; 40.200,000; 42 875,000. Africa, 5.325.000; 5.300.000; 4.000,000. Australia 4 millones 800,000; 4.150,000; 5 060.000.

Los totales por 1895, 505,795,000 por 1894, 318.607,000; por 1893, 309.192,000.

Los últimos telegramas de San Petersburgo confirman la noticia de que el resultado de la cosecha de trigo de invierno es inferior al por ciento calculado en toda Rusia menos en la Rusia central y en el Cáucaso.

En cambio el trigo de primavera superó el por ciento en casi todos los puntos menos en las estepas cercanas al mar Negro y en el departamento del Volga.

El precio del trigo ha tenido una pequeña suba en la plaza de Nueva York en vista de la perspectiva poco halagüeña que ofrece la cosecha este año en la República Argentina y las fuertes compras al contado que hacen las casas importadoras de Liverpool.

Salud Inmejorable—Certifico que las píldoras expectorantes del doctor Heinzelmann, son de un poder extraordinario para curar la tos. Sufriendo por mucho tiempo de esta enfermedad, tomé estas preciosas Píldoras, y hoy gozo de una salud inmejorable. Desiderio Latorre. (firma legalizada)

Agradecido—No puedo expresar cuanto agradezco el beneficio recibido de las Píldoras Expectorantes del Dr. Heinzelmann, al curarme de Bronquitis de que padecia sin esperanza de salvarme. Las mismas Píldoras fueron igualmente beneficiosas para personas de mi familia. Emilio M. Bruno. (firma legalizada)

Declaracion—Declaro que he estado sujeto á repetidos ataques de tos y el único remedio que me curó fueron las píldoras Expectorantes del doctor Heinzelmann. Dr. Jaime Peñol (firma legalizada)

DEPOSITO
Juan Bonomi y C.ª
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS
Pesos 0.50 el frasco

Acróbatas, Gimnastas, saltadores y pantomimistas.—Todos los mas notables trabajos de los artistas de ambos sexos serán ejecutados sobre caballos en pelo, nunca vistos en la América del Sud.

El célebre champion Jockey, señor Philip Wirth presentando sus notables y extraordinarios caballos y poneys amaestrados.

Miss Madeline Wirth, la gran amazona australiana en sus artísticos ejercicios á la alta escuela.

Mr. George Wirth, sensacional clown acróbata con sus célebres ejercicios en 8 caballos en pelo.

Miss Marizles, conocida como la mas notable en el mundo en sus ejercicios ecuestres.

Mr. Gilbarto Eldred, el sin rival acrobático con sus dobles saltos mortales.

Miss Edith, la reina del fuego del Aereana

Mr. E. Bush, clown humorístico, presentando sus bien amaestrados chanchos, monos y las cabras ecuestres Beverley.

Miss Louise en sus sorprendentes trabajos ecuestres.

Mr. P. Durney, célebre clown.

Las hermanas Gertrude y May, en sus trabajos aéreos.

Mr. E. Rice, en sus admirables trabajos de la barra fija.

Miss Le Blanche y Miss Roselle, en sus bien ejecutados trabajos ecuestres.

Mr. Carl, el gran artista voltigeur.

Mrs. Creeu y Spratt, acróbatas y gimnásticos.

Gran conjunto de bellezas y habilidades.

—Unicos propietarios: Wirth Brothers—Gerente: H. Friedman.—A las 8 1/2.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, $ 4.00; id altos, 3.00; id cazuela (para señora sola), 2 00; sillones con entrada, 1.00; tertulias balcon con id, 1.00; asiento de galeria con entrada, 0.80; entrada general, 0.60; id de galeria, 0.60; id paraiso, 0.40; id para niños, 0.40.

—Funcion todas las noches.

—Los viérnes funcion de moda.

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y de la que forman parte las distinguidas artistas Clotilde Perales y Antonia Garcia—Maestro director y concertador, Videgain—Espectáculos por secciones.

Hoy sábado 28 de Setiembre:

Primera seccion — DOS CANARIOS DE CAFÉ.

Segunda seccion—LA INDIANA.

Tercera seccion—(Estreno) LA DIVA.

Cuarta seccion— DE MADRID A PARIS.

—Entrada de cazuela, $ 0.20.

Paraiso, por secciones.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; entrada general 0.20.

Se exceptúan de la forma por secciones las localidades y entradas de cazuela y paraiso que se expenderán por

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica — Direccion Torrijos-Reynoso. — ...

EL DOMINGO 13, á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, estos dos solares, uno esquina de las calles Colonia y Olimar y el otro contiguo de 10 mts. 881 cada uno de frente á la calle Colon, por 10 mts 73 mas ó menos de fondo, formando cada uno un área de 233 m. 68, ó sea el total 467 m. 35, con cimiento, cerco, adoquinado, vereda y demás mejoras en el terreno.

El mejor postor deberá oblar 100 pesos por cada solar. 35-st.27

Rafael Ruano y Ca.

De 24 cuadros al óleo y seis acuarelas por el conocido pincel del jóven Cárlos Diaz.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 9 á las 2 en punto de la tarde remataremos una linda coleccion de cuadros al óleo y acuarelas.

Los que recomendamos son: 1 magnífico cuadro de 2 m. por 1 m. 19. La escuadra nacional; 1 id mediano. El vapor *Vénus*; 1 id vista de la rada exterior; 1 id, Crucero argentino *9 de Julio*; 1 id Cañonera *General Rivera*; 1 id, Una goleta en alta mar; 1 id, La barca pescadora; 1 id El *Triton*; y varios de costas, bahia de dia, de noche, nublado, puesta de sol; acuarelas de mucho gusto.

Todo estará en exposicion antes del remate.

EN SEGUIDA

Grandes espejos de diferentes formas. 336-st.24

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, caja de fierro, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Ocho solares en la ciudad—Venta al mejor postor.—Empedrado, vereda y cerco pagos.—Los mejores solares en la ciudad que se ofrecen en venta—posicion espléndida, de altura rodeados de tramvías, áreas muy aparentes para la edificacion, ubicados en la manzana núm. 6, calles Vasquez y Salto, entre Canelones y Maldonado.

Los solares núms. 1 al 5, con frente á la calle Salto serán vendidos EL DOMINGO 13 de Octubre de 1895.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta empresa tendrán el siguiente itinerario:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados**.

Dichos vapores harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

EL VAPOR NACIONAL
LABRADOR
Hará viajes directos de carga

Montevideo, Julio 1.º de 1895.
Agencia: Calle Piedras núm. 173.
1514-prm.3.ª pág

LOS GARAÑONES VERDADEROS

No obstante haberse premiado en la Exposicion con el calificativo de garañones las varias razas que se hallaban expuestas, de la especie asnal, es lo cierto, que no habia mas garañones, que los que expuso y pone en venta el que suscribe.

De consiguiente, el que quiera poseer un verdadero garañon mejor que los que se han importado pueden importarse de España ú otros puntos, solo le hallarán en la importante cabaña de burros garañones puros, frente á la estacion del ferrocarril en San Jose de Mayo.

Los hay desde dos á cuatro años.

Las mulas buenas escasean y valen precios fabulosos, por lo cual se llama la atencion de los estancieros del Uruguay, Brasil y la Argentina.

En ninguna parte del mundo que se produzcan mulas buenas no utilizen otros reproductores que los garañones puros.

Los interesados pueden dirijirse á su propietario, *Francisco Llosas.*

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

EN LIQUIDACION

El liquidador definitivo de la Compañía Inmobiliaria de Montevideo llama á los poseedores de acciones de dicha Compañía para que se presenten en el escritorio calle Piedras núm. 356 desde la fecha hasta el 30 del corriente todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m. con el objeto de comunicarles un medio de liquidacion definitiva que la terminaria brevemente.

Setiembre 14 de 1895. 3329-st.30

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa—Montevideo. 24-perm.

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia 55-prm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dán lecciones de bordado de todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo — Uruguay 313 esquina Queguay.—Consultas todos los dias de 1 á 3, á excepcion de los jueves y domingos.—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-oct.3

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno á los hospitales de Paris —Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3—Calle Cerrito núm. 258. 185-pr.dm

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm 309. 42-per m

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Al comercio y al público en general Tenemos el honor de comunicar que hemos formado una nueva sociedad de las casas comerciales establecidas en la ciudad de San José y villa del Rosario, respectivamente, las que giraban bajo las firmas Dionisio Lopez Ventura, la de San José, y Lopez y Martinez, la del Rosario, quedando ambas casas á cargo de una sola firma social que se denominará en lo sucesivo Lopez y Martinez hnos., quienes se hacen cargo del activo y pasivo de las dos casas.—*Lopez y Martinez hnos.* 3353-st.30

Afinador compositor Se necesita un buen afinador y compositor de pianos que sepa bien su oficio, para el Depósito de pianos, Rivadavia 776, Buenos Aires, donde podrá dirijirse por escrito directamente.—Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. 3395-oct.6

Antonio Corti De regreso de su viaje á Europa participa á su numerosa clientela que ha traido un extenso y variado surtido de casimires, etc., para la próxima estacion de verano. Cámaras 231. 3263-nv.20

A los propietarios de quintas Se desea comprar en los alrededores de Montevideo y en paraje alto una casa-quinta cuyo precio no exceda de cinco mil pesos. Dirijirse por escrito indicando ubicacion condiciones á J. V. en esta imprenta. 3322-st 29

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE
CALLE CERRO LARGO NUM 92—MONTEVIDEO

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	» 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos. *Director-Gerente.*

AGRICULTORES Y VIÑEROS

EL ANCLA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
CAPITAL $ 2:000.000

Como el flagelo del granizo es un daño que no hay fuerza humana para combatirlo, el seguro que ofrece la Compañía El Ancla, única iniciadora, es la salvacion de los intereses de los que consumen la existencia en el cultivo ingrato de la tierra.

Esta Compañía que presenta todas las garantías morales y solidarias, tiene á su favor seis años de ejercicio de incomparables antecedentes, ofrece su amparo á todo agricultor nacional con el seguro contra granizo.

La conveniencia de este seguro no merece discutirse, pues todo cultivador inteligente no la desconoce.

RECONOCIDA POR LOS SUPERIORES GOBIERNOS

De las Repúblicas O. del Uruguay y Argentina y Reino de Italia

ÚNICO AGENTE GENERAL EN LA REPÚBLICA

CLEMENTE DEMATTEIS
CALLE ITUZAINGO 420—MONTEVIDEO

Por informes y todos datos, dirigirse al agente general.

2936-st.20de1896-d.p.md.

A los señores estancieros y comerciantes

DEL

RIO DE LA PLATA




Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacer mos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.755 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que pode-...

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la re dacion del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

CERVECERIA POPULAR

ANTES

RICHLING Y C.A

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comision liquidadora invita á los señores accionistas para una

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

la que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde en el escritorio calle Misiones núm. 132.

La órden del dia es dar cuenta á los señores accionistas del estado en que se encuentra la liquidacion.—Montevideo, Setiembre 18 de 1895. 3288-st.30

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	0.50	0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ [illegible]2 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193 perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0

» » » no » » 4.5

» » » particular en general . » 4.0

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo. Pocitos, Mar[illegible], [illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pan[illegible], Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

La Union Mercantil

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, para tratar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos, reduciendo el capital, ó en su defecto liquidacion de la Sociedad.

Montevideo, 21 Setiembre de 1895.

El Secretario.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la Capital, deberán ser presentados para la inscripcion tres dias antes del fijado para la asamblea, como lo establece el artículo 24 de los Estatutos. 3320 st.30

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, [1 t]omo, 0.10.

Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0 10

Antonio Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.

H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10

A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }

Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10

A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10

Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA $ 0.10.

Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª. . } 1 t. 0.10

C. de Cherville—LA FEA . . . . . }

Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.

Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.

Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.

Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.

Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.

Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.

G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pel Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Routin, se hace saber al público que en virtud de transaccion celebrada entre sus herederos y don Francisco Routin ha quedado disuelta desde el 1.º de Enero del corriente año, la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon Routin hnos., haciéndose cargo de su activo y pasivo el expresado don Francisco Routin —Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Justo P. Linares,* escribano público. 3295-st.29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3296-ot.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3220-ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canals, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra,* escribano público. 3191-oct.10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 3251-ot 2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez, para la reunion que con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 3 del entrante Octubre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*Arelino Javier Figueras,* escribano público. 3382-oct.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio el dia 30 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—*Benjamin Pereira,* actuario. 3368-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Lorenzo Maccio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo las personas que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3380-oct.10

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaé, para la reunion que con el objeto de procederá la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221. -Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3381-ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 3379-oct.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibo, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Carlos Chilabert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895. 3074-oct 2

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Buros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro,* escribano actuario. 2453-oct 9

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de los siguientes muebles con destino al Instituto de Higiene: Ocho armarios, diez y ocho mesas, veinticuatro bancos de trabajo, grandes y chicos, doce sillas, un armario de 3 metros de alto, 3 de largo y 0.42 de ancho, un id de 3 metros de alto, 5 de largo y 0.42 de ancho. Todo segun modelos existentes en la Facultad de Medicina, debiendo quedar terminados los muebles de la referencia en el plazo de 30 dias. Las propuestas cerradas y en el sellado correspondiente, se recibirán en la Secretaría de la Universidad, Cerrito núm. 2, hasta el 30 del corriente, á las 4 de la tarde. En ese dia y á dicha hora serán abiertas por el secretario general, en presencia de los interesados. La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas si así lo considera del caso.

Montevideo, Setiembre 25 de 1895.

3364-st 30. *El secretario general.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Setiembre 25 de 1895.

Se hace saber á las personas que presentaron obras al concurso de Textos de Lectura para las Escuelas Públicas, que desde la fecha podrán retirar sus originales de esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á [4] p. m.

st.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Director General de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á las siguientes personas: Manuel Sanchez ó Antonio [T]orijo, Ramon Novero, Andrés Romero, Marabetti, Juan Tossi, Juan Morachillo, Saturnino Cadeza, Alfredo, Antonio, Laborde Junca, Mirason, Vicente Torijo, Augusto Pedral ves, Ventura Montero, Antonio Couyo, Ramon Casal, Felix Roisel, Baltasar Pelaez, Manuel Sanchez, Bibito, Boni[to] Trasso, Mas, Ramon. Bado, G. Laborde Junca, Sueta Hnos, Julio Mirston, Alfredo Bado, Ramon Novera y Antonio Mas, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante la indicada Direccion á estar á derecho en los expedientillos iniciados con motivo de diferencias de contenido en varios bultos postales venidos por los vapores *Chili, Croft, Equateur* y *Uruguay,* bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Setiembre 19 de 1895.

Justo R. Fernandez. Escribano de Aduana.

3302-oct.6

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el dia de mañana hasta el [1] de Octubre, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Antes de solicitarlas, deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de órden que corresponde á los que no lo tengan, en la calle Vazquez núm. 154

Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace, sin mas que presentarla á la oficina á fin de que haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello. En caso de discordancia sobre calificacion del rodado, respecto de la patente que deba pagar, ocurrirán los interesados al Directorio ó al Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3348-ot.10 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 18 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieren tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 16 de 1895.

3250-ot.3 *La Direccion.*

Comision organizadora del registro e inhumaciones de los servidores de la Independencia.

Se ruega á las personas que hayan concurrido al entierro del benemérito ciudadano don Miguel Barreiro (12 de Mayo de 1848) tengan á bien comunicar á esta Comision dónde se verificó dicho entierro.

Esta invitacion se hace extensiva á las personas que tengan noticias fidedignas del hecho.

Local de la Comision: Junta E. Administrativa.

3361-oct.5 *La Comision.*

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para exámenes reglamentados y libres del período de Noviembre próximo, empezará el 1.º del entrante Octubre, clausurándose el dia 15 del mismo mes.

Pasada esa última fecha, los que tuvieren que inscribirse deberán pagar una multa igual á la mitad del valor de cada materia.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 24 de 1895.

3350-ot.5 *El pro-secretario-tesorero.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 27 del mes de Setiembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Bove,** de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad oriental, nacido en San José de Mayo, departamento de San José, de profesion rentista y actual jefe político, domiciliado en la ciudad de San José; hijo de don Luis Bove, de nacionalidad italiano, de 61 años, casado, de profesion propietario, y de doña Anastasia Garolla, de nacionalidad italiana, de 59 años, casada, domiciliados en San José; con doña **Lucia María de Arteaga,** de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solís núm. 67; hija de don Clodomiro de Arteaga, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, diputado, y doña Urbana Ricardo Garay, de nacionalidad argentina, de 52 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

3401-ot.6

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Arió,** de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 53; hijo de don Domingo Arió, y de doña Carolina Fratolongo, finados, y doña **Luisa Puchi,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 82; hija de don Santiago Puchi, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Margarita Oreglio, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil.

3322-st.30

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Riveiro,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 91, de profesion albañil; hijo de don Antonio Riveiro, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 34, de estado viudo, de profesion albañil, y de doña Ana Osorio, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad; y doña **Sara Suarez,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 19, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la misma casa, de profesion jornalero, y de doña Josefa Castro, de estado casada, de nacionalidad española, de 39 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz

3311-st.29

En Montevideo y el dia 27 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Roque Carvallido,** de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 160, de profesion médico; hijo de don Antonio Carvallido, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 160, de estado viudo, de profesion rentista, y de doña Josefa Ariscun, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo; y doña **Margarita Paulina Vanrell,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 163, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Vanrell, de estado casado, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante; y de doña Paulina Grimoux, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz.

3399-ot.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rial,** de 30 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 110, nacido en Nigran, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Manuel Rial, de 80 años, viudo, español, labrador, residente en España, y de doña Rosa Rodriguez, española, finada; y doña **Teresa Cedeira,** de 26 años, española, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 104, nacida en Pastoriza, provincia de la Coruña; hija legítima de don Francisco Cedeira, español, finado, y de doña María Tauriñan, de 58 años, viuda, española, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3305-st.28

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Lanza,** de 30 años, soltero, español, cigarrero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 7, nacido en San Roque, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don José Lanza, español, finado, y de doña María Ana Marin, de 48 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **María del Rosario Bernabela Monson,** de 18 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 240, nacida en San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Rios; hija natural de doña Pilar Monson, argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3374-ot.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Diaz,** de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Yi número 370, de profesion comercio; hijo de Francisca Diaz, fallecida, y de padre desconocido; y doña **Francisca Suarez,** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 370, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Suarez, fallecido, y de doña Rosa Alvarez, española, de 48 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

3337-ot.2

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Plácido Rosas,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 535, de profesion jornalero; hijo de doña Catalina Rosas, fallecida, y de padre desconocido; y doña **Juliana Piñeyro,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 352, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Piñeiro, fallecido; y de doña Polonia Caminos, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, residente en Rocha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil

3372-ot4.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Sarzabál,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la capital, domiciliado en el departamento de Rio Negro; hijo legítimo de don Bernardo Sarzabál, finado, y de doña Graciana Larrieux, finada; y doña **Felicia Cabrera,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Ramirez departamento de Rio Negro, domiciliada en la calle del Yi núm. 118; hija legítima de don Marcos Cabrera, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion hacendado, domiciliado en el departamento de Rio Negro, de doña Cipriana Deleon, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada en el departamento de Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

[Ju]an Recalde, oficial del Estado Civil.

3339-ot2

En Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año [18]95, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Mihanovich,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad austriaco, nacido en Doli, provincia de Dalmazia, domiciliado en la calle Cuareim núm. 148; hijo legítimo de don Pedro Mihanovich, finado, y de doña Antonia Sangalletti, finada; y doña **Gina Vucassovich,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad austriaca, nacida en Castelnuovo, provincia de Dalmazia, domiciliada en la calle Cuareim 148; hija legítima de don Juan [N]icolas Vucassovich, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad austriaco, de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña [E]leva Danilovich, de 38 años de edad, de nacionalidad austriaca, de estado casada, domiciliada con proyectante.

En fe de cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha, para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3342-ot.2

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Rivas Lerena,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera núm. 163; hijo legítimo de don Máximo Rivas, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Amelia Lerena, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Luisa Feliza Vignone,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 48; hija legítima de don Antonio Vignone, de 41 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion empleado, y de doña Luisa Rappa, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

3312-st.29

En Montevideo, el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las [..] de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Garabal,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad argentina, nacido en la Concepcion del Uruguay, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 1, hijo legítimo de don Ramon Garabal, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Petrona Martinez de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Rosa Freire,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28, hija legítima de don José Freire, de 56 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en [la] calle Nueva-York número 111, y de doña Nicolasa Silva, española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil

3341-oct.2

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1895, á las [..] de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cánepa,** de 62 años de edad, de estado viudo de doña María Polero, de profesion rentista, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 510, hijo legítimo de don Juan Cánepa y de doña María Cánepa, ambos italianos y finados y doña **Magdalena Schincha,** de 52 años de edad, de estado viuda de don Pedro Terzero, de profesion ocupaciones domésticas, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Savona, domiciliada en la calle Mercedes núm. 451, hija legítima de don Juan Schincha y de doña María Revilo, ambos italianos y finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile,* oficial del Estado Civil.

3400-oct.6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Heguy,** de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa número 107, de profesion comercio; hijo legítimo de don Juan Heguy, finado, y de doña María Delissague, finada; y doña **María Arroqui,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Arromi, de nacionalidad francés, de estado casado, de 5[.] años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 107, de profesion comercio, y de doña María Elichiri, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Figueroa núm. 107, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3340-ot.2

En Montevideo, á 26 de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Sgarbi,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 46, de profesion zapatero; hijo de don Luis Sgarbi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 46, de profesion carpintero, y de doña Julia Descalzi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Nueva York núm. 46, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Juana Figueroa,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Jacobo Figueroa, finado, y de doña Rosa Blanco, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 10, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3412-ot.6

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Florian Rodriguez,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Bolivar núm. 69 (Pocitos) de profesion agricultor, hijo del finado Clemente Rodriguez, fallecido en Montevideo, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad español, y de la finada Nicolasa Latorre, fallecida en Montevideo el dia 12 de Marzo de 1870, de nacionalidad española, y doña **Petrona Barreto,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo, hija del finado Angel Barreto, fallecido en el Manga el 8 de Marzo de 1869, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 50, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

3338-oct.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 21 dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Manches,** de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Altos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Manches, de estado casado, de nacionalidad francés, de 73 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Doffaux, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Juana Larreiu,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Larreiu, de estado casado, de nacionalidad francés, de 47 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Enotenat, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

3358-ot.3

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Setiembre del año 1895, á la 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Glentile,** de nacionalidad italiano, de edad 26 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 13; hijo legítimo de don Miguel Glentile, italiano, finado, y de doña Magdalena Santo, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 365, y la señorita **Teresa Chechi,** de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan número 15; hija legítima de don Francisco Chechi, de nacionalidad italiano, de edad 44 años, jornalero, domiciliado en la calle Millan núm. 15, y de doña María Belloso, de nacionalidad italiana, de edad 39 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 15.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Ponés, oficial del Estado Civil.

3357-ot.3

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 19 de Setiembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bruchou Elgart,** oriental, nacido y domiciliado en esta seccion, de 27 años de edad, soltero, de profesion comerciante; hijo de don Pedro Bruchou, francés, de 54 años, casado, propietario, y de doña María Elgart, oriental, de 47 años casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Mirassou,** oriental, nacida en el Paso del Molino, de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Luis Mirassou y de doña María Pordhoy, franceses, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

3343-ot.2

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Bautista Larrea,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 18 años de edad, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 284; hijo de don Agustin Larrea, de nacionalidad español, de 46 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en el Durazno, y de doña María Echeverria, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Manuela Irigoyen,** de nacionalidad oriental, de 21 años de edad, de estado soltera de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 159; hija de don Ignacio Irigoyen, de nacionalidad español, de 75 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Rivera núm. 159, y de doña Josefa Echeverria, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

3323-st.30.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mariano,** de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 64 años, de profesion agricultor, domiciliado en la calle Larrañaga núm. 471, hijo de don Bernardo Mariano, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Cristina Guier, de nacionalidad italiana, finada; con doña **María Pezzano,** de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 471; hija de don Mauricio Pezzano, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Rolando, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

3310-st.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre, del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Domingo Bazzano,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion empleado, domiciliado en el Asilo de Huérfanos, hijo de don Luis Bazzano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Mal Abrigo 203 y de doña Margarita Bertera, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203; con doña **Catalina Covetta,** de nacionalidad italiana, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 203, hija de don Lorenzo Covetta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Juana Farioni, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo 203.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

3344-oct.2

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Camilo Mezoña,** de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 22 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle Cármen sin núm.; hijo de don Juan Bautista Mazoña, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Rosa Armane, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Dolores Olondo,** de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 75; hija de padre desconocido, y de doña Patricia Olondo, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.

3359-ot 3

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 26 de Setiembre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Heraclio Basañez (hijo),** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Union, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Chaná núm. 131, de profesion empleado, hijo de don Heraclio Basañez, casado, oriental, de 49 años, empleado, domiciliado en la calle Chaná número 131 y de doña Rosa Perez, casada, oriental, de 47 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná 131; y doña **Ignacia Aguirrezabala,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bautista Aguirrezabala, español, fallecido el 5 de Octubre de 1876, y de doña Ignacia Echabeguren, viuda, española, de 57 años, domiciliada en la calle Carapé núm. 155, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

3373-oct.4

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 19 dias del mes de Setiembre de 1895 á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Almada,** de estado soltero, oriental, nacido en la Aguada, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero; hijo de don Juan Almada, de nacionalidad oriental, fallecido el dia 20 de Enero de 18[..] Pando, y de doña Pilar Gomez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la Victoria; y doña **Calixta R[...]**, de estado viuda de don Ramon Abreu, que [falleció] el 31 de Agosto de 1889 en el Reducto, [lo que] comprueba con la partida que presenta y [es] de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 24 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores de su sexo, [hija de] don Antonio Bonillo, de nacionalidad oriental, fallecido el 26 de Diciembre de 1893 en la Victoria, y de doña Carolina Batista, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la Victoria, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Angel Sona, oficial del Estado Civil.

3324-st.30.